

COMUNICADO PÚBLICO

COMANDO ALEJANDRA BUSTAMANTE

COMUNICADO DE PRENSA

En relación a una sentencia que circula a través de las redes sociales, relacionada al tema de la confirmación de despido de nuestra candidata a la Alcaldía, señora Alejandra Bustamante Neira, señalamos que:

1. Existen recursos judiciales y administrativos pendientes los cuales se encuentran en actual tramitación, razón por la cual no se trata de una sentencia definitiva y solo se refiere a un hecho puntual de la causa y en ningún caso le impide la posibilidad de ejercer el cargo de Alcaldesa de la comuna.
2. El despido de Alejandra Bustamante, es uno más de las mil doscientas desvinculaciones de trabajadores por parte de la actual Alcaldesa de la UDI, gestión caracterizada por su mal actuar, por el maltrato y por la persecución laboral a sus opositores.
3. En consecuencia, después de nuestro triunfo del 11 de abril, comenzaremos un nuevo trato hacia los trabajadores y servidores municipales, caracterizado por el respeto a tod@s y cada uno de los funcionari@s.

Equipo Jurídico

Alejandra Bustamante Neira

LESLIE ENCINA: HAY QUE CREAR CASAS DE ACOGIDA PARA MUJERES MALTRATADAS



Cinco son los pilares que sustentan mi candidatura, señala Leslie Encina P., joven profesional en educación diferencial y educadora de párvulos, que busca un escaño en el Concejo Municipal.

Los pilares que anuncia son: seguridad, vivienda, educación, salud, pero principalmente terminar con la violencia intrafamiliar y enfrentar el mejor acceso a la atención en salud mental.

Maipú es una comuna que ha crecido inorgánicamente, sustentada en su poca identidad local que queda, pero que las nuevas autoridades debemos asumir, afirma Leslie Encina. Maipucina del sector Ciudad Jardín Los Héroes, estima que aún es tiempo de mejorar las desigualdades en la comuna, sin esperar que el Gobierno las coloque en su programación anual, que sabemos demora.

Orgullosa de ser “widmeriana”, que estima le entregó las herramientas iniciales base para su futuro profesional, ve su postulación como una forma de buscar soluciones a la comunidad que la vio crecer, con temas tan sensibles como la atención a la tercera edad, “pero uno de mis principales pilares de campaña es fortalecer a las mujeres agredidas”: “ninguna más”, señala respecto a evitar más femicidios en Maipú, siendo la principal causa la violencia intrafamiliar.

En Maipú son muchos los problemas intrafamiliares ¿Como lo evitas?

Creo que es fundamental tener casas de acogida para mujeres agredidas, donde reciban ayuda médica, psicológica y las necesarias para permanecer en una vivienda. Estimo que es mejor prevenir que curar; se salvan vidas, se mejora el diario vivir y se ahorra el doble del dinero que causan las agresiones.

Publicitar esa ayuda de manera que las mujeres agredidas cuenten con ese respaldo de acogida y luego el respaldo legal, sabiendo que la experiencia de que la cautelar que dictan los tribunales ya sabemos que no sirve.

La idea es que estas casas estén siempre disponibles, de manera que las puertas estén abiertas cuando una mujer sea agredida y pueda concurrir a estas casas de acogida con sus hijos, donde se realice la denuncia policial inmediata, la correspondiente defensa judicial y posterior integración social.

Sin duda que se necesitan muchos recursos para este proyecto.

También lo creo, pero para salvar la sociedad, corregir sus deficiencias, hay que invertir, y sin duda que será mejor que los lamentos posteriores, con pérdidas de vida que se están multiplicando. Buscar estos recursos sin duda que puede ser trabajo nuestro... si hay sintonía con la próxima alcaldesa.

Otro de los proyectos que tiene en mente es la salud mental, tema complejo que se agrava tanto por el ritmo que se impone la sociedad actual con necesidades no satisfechas o temas de salud heredados.

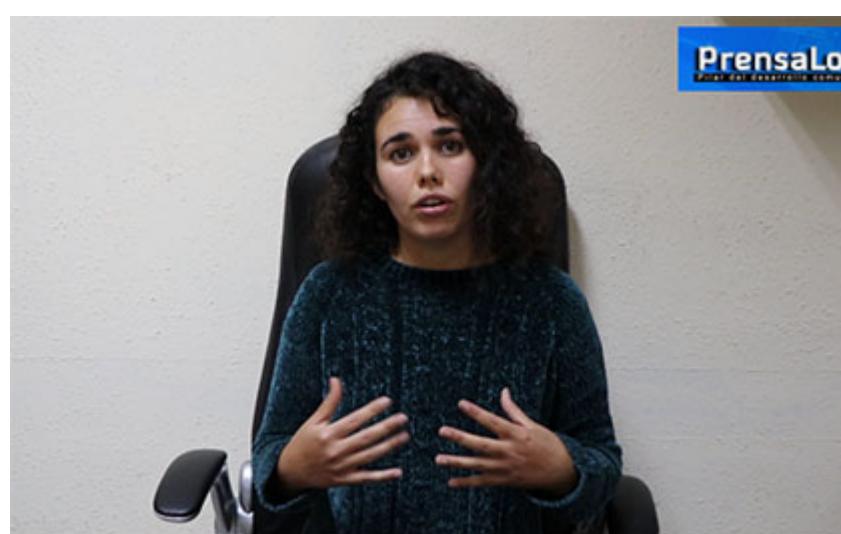
Es super importante el tema de la salud mental, tanto para nuestros niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. La salud mental tiene un alto costo, por ello en el proyecto elaborado por nuestro equipo busca darle mas auge a la salud

mental, con Centros de atención permanente y a bajo costo, porque es mucho más barato a la larga prevenir y sanar a nuestra población, que posteriormente lamentar los hechos.

¿Por qué la comunidad debiera votar por Lesluie Encina?

Creo que tengo las condiciones, en mi Ciudad Jardín Los Héroes las hemos vivido y hay que `preocuparse por sectores que tiene menos recursos para estos dos pilares, de cinco, que sustentan mi candidatura, independiente que nuestra labor es fiscalizar las acciones municipales y del alcalde, pero creo que hay que activar las redes políticas y sociales para enfrentar estos verdaderos flagelos del Siglo 21: violencia intrafamiliar y sanidad mental, en algunos casos íntimamente relacionados.

SERE UN APORTE AL MUNICIPIO, PREVINIENDO Y ECONOMIZANDO CON INVERSIONES SALUDABLES



Natalia Labbé Reyes, Ingeniera Agrónoma, lucha por ser una de las candidatas electas en el Concejo Municipal, elecciones que se realizarán el 11 de abril de 2021. Integra la lista del Partido Regionalista Verde Social y tiene proyectos que ya ha probado para la medicina natural,

reciclaje y compostaje, temas sensibles de gran ayuda para la salud principalmente y economía al erario municipal con el tratamiento de residuos vegetales.

Joven de 28 años, que vive en la población Insa, sector sur poniente de la comuna colindante con Nueva San Martín, llena de esperanzas para elaborar planes que ayuden a tener una comuna más verde, con aire más puro, con el inicio de un reciclaje que ayudará a economizar importantes recursos a la municipalidad de Maipú; quiere ser concejal por Maipú, y para ello se someterá a la determinación de la comunidad que concurrirá el 11 de abril a las urnas para renovar el Concejo Municipal de Maipú.

¿Cuántos años en Maipú?

Toda la vida, Estudie en el Colegio Nuestra Señora del Carmen, lugar donde participé en obras sociales desde Séptimo hasta Cuarto Medio.

¿El Liceo es el nacimiento del servicio social?

Yo creo que sí, ya que gran parte de mi formación parte en el Liceo, junto a mi padre y hermano participamos activamente en obras sociales en el colegio, actividad que tenía un alto sentido social ya que nos permitían relacionarnos con la gente

- Confiesas 28 años y ya estas egresada...o titulada como Ingeniera Agrónoma.***

Titulada. Egrese el año 2017 y demore por mi maternidad y me titulé el primer semestre del 2019.

- En tu tesis señalas una preferencia por los temas orgánicos***

Mi problemas con la Agronomía es que no estoy de acuerdo con el uso de pesticidas en los alimentos, por lo cual me he dedicado a las huertas urbanas familiares, donde se trabaja 100% orgánica

- *¿Qué opinas de Monsanto?*

No sólo se trata de sembrar, sino el qué y cómo lo sembramos. Ahí tenemos la parte que son los químicos y la parte orgánica, esta última que si se puede reproducir y que son las que participan en los intercambios en las comunidades.

- *Tú tiene un proyecto bien interesante sobre Huertos Orgánicos.*

¡Sí! Desde el 2015 que estoy trabajando en ese tema, se llama "Killa Huerta". Labor que realizo con vecinos de diferentes comunas de la Región Metropolitana. En el caso de Maipú he estado colaborando con la gente del Ecobarrio en los huertos, en el museo verde realice una actividad de medicina Herbolaria.

- *¿En que consiste la medicina arbolaria?*

- La medicina herbolaria es un complemento a la medicina alópata. Se ha probado que esta medicina permite poco a poco rebajar la medicina tradicional o alópata en común acuerdo con el médico.

- La medicina herbolaria tiene más que ver con el conocimiento de nuestro cuerpo y de mantener un cuerpo sano en vez de atacar una dolencia en particular.

- *Medicina naturista!*

- Claro, es como la fitoterapia.

- *En otro orden de cosas, hoy Maipú gasta enormes cifras d dinero en el deposito final de la basura. Tengo entendido que tienes un proyecto para disminuir esos gastos.*

En el tema de la basura, no sólo tenemos que ver el tema clásico del reciclaje de los sólidos que conocemos como plásticos, sino que también de los residuos orgánicos. Imitar algo que se hace en La Pintana, donde un camión recolecta basura común y otro que recoge residuos orgánicos.

Con un sistema de tratamiento de los residuos orgánicos podríamos disminuir el volumen la basura que se lleva al vertedero y lograr tener tierra para ocupar en los jardines y áreas verdes de la comuna.

- *Interesante aporte, pero los concejales tienen además otra labor: fiscalizar la actividad municipal y principalmente la del alcalde. ¿Cómo vas a poder compatibilizar estas dos actividades?*

Están relacionadas, por ejemplo los contratos, como no podemos manejarlo todo, tenemos que ver que causen el menor impacto ambiental posible.

- *Hay otro tema complejo, en el denominado cordón Cerrillos, hoy más cargado a Lonquén. Hay varias industrias que sin ser con chimenea son altamente contaminantes y han sufrido escapes de gas que han causado alarma. No tenemos detectores de la calidad del aire ¿Cómo podemos controlar esa situación?*

Eso es verdad. Es un tema que guarda relación con la fiscalización. Creo que hay que tratarlo con prevencionistas de riesgos, con quienes habrá que ver cómo podemos disminuirlos o anticiparnos. El tema es delicado y lo hemos experimentado ya que donde yo vivo, la población INSA es bastante común encontrarnos con estas emergencias.

DIA NACIONAL DEL ROTARIO EN CHILE



Rotary en Chile aproximándose a los 100 años. El Gobernador de Distrito Luis San Martín S., nos comenta que recientemente con fecha 26 de diciembre de 2020 se instauró en Chile el "Día

Nacional del Rotario", a celebrarse los días 23 de febrero de cada año, fecha que coincide con la fundación de Rotary en el año 1905 en Chicago, Estados Unidos y cuyo fundador fue el abogado Paul Harris.

En Chile el primer Club Rotario se funda en Valparaíso el año 1923, para así a través del tiempo se llega a contar al día de hoy con 215 Clubes Rotarios con más de 4.000 socios a través de todo el territorio nacional.

Rotary es una organización mundial sin fines de lucro que agrupa a 1.200.000 rotarios distribuidos en más 200 países, donde hombres y mujeres con el propósito de estimular la aplicación práctica del "Ideal de Servicio", tanto individual como colectivamente, se reúnen semanalmente en sus Clubes para la planificación e implementación de obras y acciones en favor de sus comunidades más carenciadas.

La instauración del "Día Nacional del Rotario" a través de la reciente promulgación de la Ley 21.291, según señalan los líderes de Rotary en Chile, es motivo de satisfacción y orgullo para la Organización; a la vez de un reconocimiento a la dilatada labor desarrollada por ya casi un siglo en favor de los más desposeídos y con necesidades urgentes.

Es así que aparecen obras emblemáticas emprendidas por el rotarismo en Chile.

También destacan señeros personajes en Rotary en Chile, quienes con su valioso aporte contribuyeron a que dichas obras perduren en el tiempo y sean el reflejo de su accionar rotario.

Juan Domingo Rivera

NACE COMANDO INDEPENDIENTE EN APOYO A ALEJANDRA BUSTAMANTE



Porque Maipú está primero, nace comando Independiente en apoyo a Alejandra Bustamante. Este prosperó luego de intensas reuniones con altas personalidades políticas locales, dirigentes sociales y

políticos que en un principio estaban por otras opciones de precandidato.

Sin duda que Maipú está primero y lo hacen notar dirigentes sociales y políticos locales que quieren una mejor administración municipal para los maipucinos; luego de intensas reuniones que se prolongaron por más de 10 días, el sábado pasado se llegó a acuerdo, sosteniendo una reunión con la candidata a alcaldesa Alejandra Bustamante y su equipo

La madurez política es esencial, el hecho de no ser el protagonista principal no es motivo para que no se piensen que

hay más elecciones en el futuro y las posibilidades siempre están latentes y se termine castigando a la comunidad local que las ha sufrido en forma directa, como los dirigentes sociales e indirecta como los vecinos que no ven progreso en temas que les importa.



Adriana Mena:
Maipú está
primero

Así al menos piensa Adriana Mena, presidenta de la Unión Comunal de juntas de vecinos de Maipú, encargada de JJ. VV. En quien llama a los dirigentes a votar por Alejandra Bustamante y luego de electa arreglamos los problemas, pero entre maipucinos, que es siempre más fácil conversar y llegar a acuerdos, con lucha porque nunca nos regalan nada, pero con respeto al menos en los mínimos códigos de respeto mutuo como vecino, ser humano y dirigente social.

Tenía otro candidato, no prosperó su candidatura, pero como digo a mis dirigentes y vecinos: Maipú está primero, por lo cual estamos con Alejandra. Respecto a quienes optan por otras candidaturas foráneas, ella señala que sus principios son esos y no están encubiertos: les interesa que siga Barriga y buscan otro Catapilco.



Víctor
Orellana parte
del Comando

La directiva del Comando quedó como sigue:

Presidente del Comando Víctor Orellana.

Adriana Mena encargada de dirigentes vecinales.

Andrés Garrido en Comunicaciones.

Encargado de oficinas municipales: Abraham Donoso.

Temas jurídicos: Pablo Tiznado.

Comité de Vivienda: Víctor Moreno.

Encarado de propaganda: Tito Castillo.

Encargado de Programa: Rubén Darío

Recursos: Vesna Ferrada.

Frente de Mujeres: Cindy Solís.

Encargada de Salud: Vicky Osorio.

Encargado de Juventud: José Luis Rodríguez.

Alejandra Bustamante dijo que el trabajo para vencer y lograr rescatar el Municipio es tarea de todos, manifestando su alegría porque existan más canales de convergencia con un mismo objetivo: alcaldía para Maipú con todos en primera línea.

El comando está ubicado en Hermanos Carrera 3137, sede de Unión Centenario, al cual están invitados todos los vecinos, dirigentes sociales, políticos, deportivos, candidatos a concejales que estén con Alejandra Bustamante

FALLECIO PROFESORA LETICIA PALACIOS, ESPOSA DE SERGIO BENVENUTTO

Falleció la profesora Leticia Palacios, esposa de Sergio Benvenutto, profesor y actual director del diario La Batalla de Maipú. Su deceso se produjo esta mañana de viernes 19 de febrero mientras era atendida en la Clínica Las Condes. El velatorio se realizará este sábado en el Velatorio Nº 5 de Cementerio Parque del Recuerdo, Américo Vespucio 555.

Leticia Palacios P. (Q.E.P.D.) se desempeñó durante muchos años como profesor en el Colegio Alcázar, Ciudad Satélite de Maipú, inculcando el estudio y la disciplina a muchas generaciones de estudiantes, lugar donde es muy recordada.

Nuestro aliento a Sergio Benvenutto y a sus tres hijos que pasan este nunca esperado y difícil momento de la vida el que el Creador del Universo nos llama.



Fallecio Esposa de Sergio Benvenutto (en la foto). Feliz viaje celestial Leticia Palacios y la conformidad terrenal para la familia Benvenuto-Palacios que entrega solo el

Creador del Universo.

Fuerza Amigo y colega para soportar este momento tan difícil al despedir a su compañera de toda la vida y, a sus hijos que pierden una parte de su guía terrenal.

Su velatorio se realizará este sábado en el Velatorio Nº 5 de Cementerio Parque del Recuerdo, Américo Vespucio 555, Huechuraba, en horario de 14:00 a 19:00 horas. Domingo se 10:00 a 13:00 horas.

En el mismo Cementerio descansará su cuerpo mortal hasta que Dios lo determine, entregando su cuerpo a la Madre Tierra luego de una Misa a realizarse en el velatorio del Campos Santo.

FALLECE DON JOSE BARRIGA VERGARA, PADRE DE LA ALCALDESA BARRIGA



Así se recordará, siempre feliz de la vida

La tarde de jueves 18 de febrero, falleció el padre de la alcaldesa de Maipú, Cathy Barriga, don José Barriga Vergara, causando enorme dolor en la casa alcaldicia y familia Barriga Guerra y Lavín-Barriga.

La información la dio a conocer la propia alcaldesa en su Instagram personal; mostrando fotos de momentos sensibles de su relación filiar. Sus últimos momentos los pasó internado en un centro de Salud, donde se habría producido su lamentable deceso, sin que se indiquen sus causales.

El velatorio se realizó en la casa sendero de Funeraria Sendero, ubicada en Av. Pajaritos 1552, Maipú, a pasos de la plaza y alcaldía de la comuna. Sus funerales se realizaron en el Parque Sendero de Maipú.

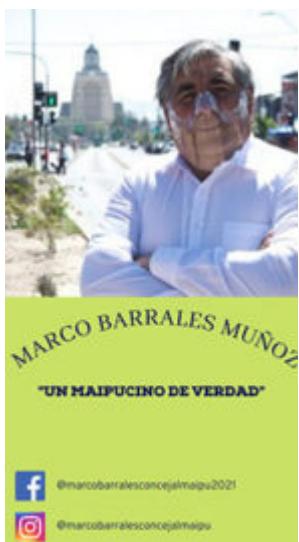
Nuestras condolencias ante tan sensible perdida a la alcaldesa Barriga y familia, deseando que el Creador reciba en su casa celestial a don José y entregue la sabiduría y conformidad a Cathy Barriga y familia para soportar dan doloroso momento.



Siempre orgulloso de su hija.

Sus exequias se realizarán en forma privada mañana sábado, el el Parque Sendero de Maipú, luego de un responso por el descanso eterno de su alma.

CREO QUE SE PUEDE HACER GESTIÓN PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES.



Los adultos mayores de Maipú suman casi el 35% de la población, lo que indica que hay que planificar nuevas medidas de manera que esa etapa pase a ser productiva – sin exigencias – de manera que se prolongue la vida con responsabilidad, esto ayudará a darle sentido a esta etapa de la vida; hace años atrás asumir esta edad se les calificaba de ancianos, hoy son vecinos y vecinas que aun piensan en aportar y en dejar más enseñanzas a la comuna, físicamente se muestran más vigorosos al asumir responsabilidades laborales, lo que implica no solo sentirse útil, sino que demuestran ser capaces de mantener su familia... a la fecha conformada por nietos y biznietos.

Mi meta como concejal es que los propietarios mayores de 65 años, jefes de familia, queden exentos del pago de derechos de la extracción de la basura o residuos domiciliarios, como se

conoce legalmente.

Sabemos que se convertirían en recursos que no ingresarán a las arcas municipales, al quedar eximidos de este cobro. Sin embargo, es justo retribuir a quienes han aportado con su trabajo al engrandecimiento del país.

Pero los políticos, para recuperar su esencia de servicio público, tenemos que realizar diversas gestiones que ayuden a tener una mejor calidad de vida y disfruten de ella nuestros adultos mayores, cuyo camino inexorablemente todos debemos llegar.

EL ROL MUNICIPAL PUEDE DAR SOLUCIONES

No me cabe duda que un proyecto que beneficie a nuestros adultos mayores debe tener buena acogida en la alcaldía para presentarlo al concejo municipal, el cual tiene la atribución para hacerlo realidad, más cuando tiene es un objetivo netamente social; lo mismo se puede esperar del cuerpo de concejales.

Los réditos estarán pronto a la vista: hogares con menos problemas, un poco de ayuda para recuperar la sanidad mental, el stress, y algo muy importante: una pequeña, pero importante ayuda para recuperar la armonía hogareña.

Los planes no solo deben ser de ayuda, incluso talleres laborales que logren la reinserción laboral al menos por 5 años o más, dependiendo el estado físico, que les permita mantenerse en estado óptimo mental, social y físicamente; sin duda Maipú con esta iniciativa puede hacer un nuevo aporte al país.

Me imagino microempresas fabricando mascarillas para esta contingencia, protectores faciales, pero en otras circunstancias fuera de zona de catástrofe sanitaria, la mano de obra para servicios que puedan realizar con sus condiciones físicas en forma normal, y conversarlo con los diferentes

clubes de adulto mayor, esta será una de mis prioridades de ser electo concejal.

ROBAN 40 MILLONES DE PESOS A MUJER QUE SALIA DE SERVIESTADO



Con un balazo a en un pie resultó una mujer que poco antes había sacado una alta cifra de dinero en efectivo desde un Serviestado. Ella, de acuerdo a versiones, fue asaltada ya en el interior de su auto por un individuo que

ante la resistencia opuesta le dio un balazo en una pierna.

Un dato, un seguimiento, marcada, temas delincuenciales que hoy están de moda en Chile, también están ocurriendo en Maipú. Una mujer resultó herida luego que se resistiera a entregar 40 millones de pesos que sacó en efectivo desde un Serviestado. Hecho delictual se produjo cerca de las 13:00 horas de hoy, miércoles 16 de febrero de 2021, a metros de las intersecciones de Manuel Rodríguez con Chacabuco, pleno centro de la comuna de Maipú.

La información de la Fiscalía Occidente indica que la víctima salía del banco con 40 millones de pesos siendo interceptada por un sedán blanco por 4 sujetos, disparándole en la parte

posterior del cuerpo, huyendo con el dinero.

La mujer, que de acuerdo a las versiones está fuera de peligro vital, fue trasladada rápidamente al Hospital El Carmen donde se le presta la atención de urgencia necesaria para estas circunstancias.

La Briclim de Maipú está recabando los antecedentes, revisando las cámaras del sector, quedando el caso en Focos de la Fiscaliza Occidente.

ACUSAN DE DESPIDO (DESTITUCION) LABORAL A FUNCIONARIA CON FUERO MATERNAL



Estimado Director:

Me llamo Cristóbal Cerpa, pareja de la funcionaria desvinculada y padre de la menor vulnerada en sus derechos.

Quiero denunciar y solicitar espacio público y publicación por lo que relataré:

La administración municipal de Maipú, liderada por Cathy Barriga ha desvinculado a una funcionaria municipal con una bebé que actualmente tiene 7 meses de edad y por ende

existiendo fuero maternal.

En Chile, todas las trabajadoras son beneficiarias de las normas de protección a la maternidad, y de fuero maternal, sean trabajadoras del sector público o privado. El Fuero Maternal ha sido considerado elemental en un ordenamiento jurídico democrático, ya que permite el ejercicio del derecho al trabajo a la mujer en un periodo de especial necesidad, de embarazo y lactancia, resguardándola de posibles abusos o discriminaciones en su contra, y protegiendo bienes jurídicos dentro de los máspreciados para una sociedad democrática que es la familia como núcleo fundamental de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero de la Constitución Política de la República. Así, los derechos fundamentales protegidos por el fuero maternal, son al menos, el derecho al trabajo, a la igualdad ante la ley y la no discriminación, a la seguridad social, y a la integridad psíquica, además de la protección del que está por nacer y/o menor ya nacido.

Considérese el artículo 194 del código del Trabajo que según el artículo mencionado es aplicable a Funcionarios Públicos.

El fuero maternal está normado en artículo 201 del Código del Trabajo, otorgando estabilidad en el empleo a partir de la concepción y hasta un año después de expirado el descanso de postnatal, es decir, un año y 84 días después del parto.

En el caso de los trabajadores sujetos a fuero laboral, el empleador no podrá poner término al contrato sino con autorización previa del juez competente, la inamovilidad de la madre en el empleo y procurar los recursos que sustenten sus gastos de vida, en especial de alimentación de la funcionaria sujeta a protección de Maternidad y de la menor. El fuero maternal es una institución que corresponde a normativa de orden público, para resguardar necesidades humanas, atendiendo a finalidades constitucionales.

Siendo:

La maternidad (artículo 1º CPR)

El trabajo o estabilidad en el empleo (artículo 19 nº 16 CPR)

Derecho a la vida, a la salud, y a la seguridad social (artículos 19 nº1, 19 nº 9 y 19 nº 18 CPR)

Derecho a la integridad psíquica (artículo 19 nº1 CPR)

Igualdad ante la ley y no discriminación (art. 19 nº 2 CPR)

La familia (artículo 1º CPR)

La desvinculación de la funcionaria debe ceder frente a la aplicación de las reglas protectoras de la maternidad, la maternidad se encuentra resguardada en instrumentos internacionales de contenido general, a saber, artículo 25 número 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948, artículo 10 número 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobado en la misma asamblea en el año 1966, y apartado 2 del artículo 11 de la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; y en aquél que se refiere específicamente a la protección de la maternidad, esto es, el Convenio 103 de la Organización Internacional del Trabajo. La protección de la funcionaria y en este caso la menor merecen un reconocimiento mayor.

La alcaldesa es la culpable directa de esta vulneración de derechos y atropellos sistemáticos, considérense letra a) del Artículo 61 de la Ley 18.883 (Respecto a ejercer Control Jerárquico y velar por la legalidad en la actuación de la fiscal sumariante) y artículos 2 y 11 del DFL 1-19653 (FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY Nº 18.575, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO).

Hago una descripción de hechos en orden cronológico:

3 de noviembre del 2017: Decreto Alcaldicio, que ordena sumario administrativo, no menciono el tenor del sumario, puesto que aún no se han demostrado las supuestas faltas y sin importar la falta, la funcionaria aun cuenta con Fuero Maternal.

16 de enero de 2020: Se emite licencia por molestias asociadas al embarazo, licencia con una duración de once días. Mediante esta licencia es que en la Municipalidad se enteraron que la Funcionaria estaba embarazada.

27 de enero de 2020: Al terminar la Licencia Médica, la Fiscal Sumariante de la Municipalidad de Maipú y actual Directora de Jurídico, emite la Resolución que decreta la medida preventiva de suspensión sin castigo de reducción salarial. Extrañamente, luego de que el Sumario estuvo durmiendo por más de 2 años desde que fue instruido, pero cuando la Administración Municipal se entera del estado de gravidez de la funcionaria es que se emite la Resolución de suspensión.

06 de marzo de 2020: Urgencia Ginecológica atendida en el Hospital del Profesor, hemorragia por Hematoma Retrocorial.

06 de abril de 2020: Se apela a sumario administrativo y presentan descargos. Se presentan certificados de Embarazo de alto riesgo.

13 de abril de 2020: Después de leer el expediente con mayor detalle, se solicita a la Alcaldesa Cathy Barriga APERTURA DE PRUEBA. Se presenta certificado de Urgencia Ginecológica debido a la hemorragia sufrida el 06 de marzo.

04 de junio de 2020: Estando con licencia pre-natal desde el 01 de junio de 2020, estando en cuarentena, por su estado de gravidez pertenecía al grupo de riesgo de contagio COVID-19 y con los antecedentes de Embarazo de alto riesgo, llega al domicilio de la Funcionaria la actuaria de Jurídico a notificar asuntos relativos al sumario. Actuar temerario que demostraría acoso y hostigamiento sistemático QUIZAS motivado

por Discriminación basada en motivos de Maternidad. Se notifica: Careo PRESENCIAL con una trabajadora municipal, quien había declarado falsedades en contra de la funcionaria.

19 de noviembre de 2020: Se recibe Notificación bastante “sui generis”, ya que el ACTA DE NOTIFICACIÓN en su título dice (Decreto que mantiene medida disciplinaria), pero termina aplicando más medidas disciplinarias de “Destitución y prorroga de Suspensión preventiva y 50% de su remuneración.” Irrespetan el fuero.

25 de noviembre de 2020: Se presenta Recurso de Reposición dentro del plazo legal de 5 días hábiles.

15 de diciembre de 2020: Se notifica personalmente el Decreto que rechaza la Reposición y aplica medida disciplinaria de **Destitución**. Aquí habría una clara persecución y no observancia de la Ley e irrespeto a los derechos que están por sobre a lo que dicta el Derecho Administrativo.

Nuevamente, más que ver las causas del sumario, hay que ver el procedimiento al proceso administrativo sumarial y el mérito, puesto que ningún Sumario Administrativo y medida disciplinaria está por sobre la Constitución. No existe falta administrativa que tenga el suficiente peso para irrespetar el Fuero Maternal, solo un juez competente puede Desaforar.

En lo que a Derechos respecta, el actuar de Cathy Barriga está reñido con el Derecho a la Defensa, al Debido Proceso, Presunción de Inocencia y Fuero Maternal, se han aplicado medidas que no son racionales ni justas y que han dejado a la Funcionaria en total y absoluta indefensión.

Debo decir que esta situación de no respetar Fueros Maternales por parte de la alcaldesa cuestionada ya ha ocurrido anteriormente, lo anterior ha generado millonarios pagos en desmedro de las arcas municipales para pagar indemnizaciones. No es la idea de que sistemáticamente se vulneren derechos para luego de una tramitación legal sean reestablecidos los

derechos vulnerados tras un pago con dineros municipales y no se sancione a la alcaldesa.

A lo anterior hay que considerar, artículo 61 de la Ley 18.883, un Alcalde es la máxima autoridad de la Municipalidad, y en tal calidad le corresponde su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento, debiendo desempeñar sus funciones con ecuanimidad, como asimismo velar por el desarrollo de su comuna y en especial dar observancia al cuidado del PATRIMONIO de ésta.

Si bien en la actualidad se encuentra presentada un Recurso de Ilegalidad en la CGR, se valoraría que se cuestione la gestión de doña Cathy Barriga y se publique mi denuncia y así puedan cumplir un rol de garantes ante la posible vulneración de derechos y bregar por la protección de la vida, la salud, la seguridad social, la integridad psíquica, por la igualdad ante la ley y no discriminación, derechos protegidos mediante el fuero maternal para una mujer y su hija.

Adjunto unos documentos con los datos personales ya tarjados, ya que tienen la función de demostrar la veracidad del relato.

Saludos cordiales.

Cristóbal Cerpa Gaete

ccerpag27@yahoo.es

DOCUMENTOS

[documento 3 de 15](#)

[documento 7 de 15](#)